

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

INFORME FINAL

Identificación del título

Denominación: MU Competencias Médicas Avanzadas

Universidades: Universitat de Barcelona

Centro/s:

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de modificación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta de modificación del plan de estudios a AQU Catalunya y ésta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Salud de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha Comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Universidad presenta los siguientes cambios a la memoria verificada que resultan adecuados y están bien fundamentados:

- Se incluyen cuatro nuevas especialidades, a las treinta y cinco ya existentes. Estas son:

- o Especialidad en Cardiopatías Familiares y Síndromes Asociados a Muerte Súbita que consta de 3 asignaturas optativas de especialidad y 3 optativas comunes a elegir de 6 ofertadas.
- o Especialidad en Cirugía toracoscópica avanzada y robótica que consta de 3 asignaturas optativas de especialidad y 3 optativas comunes a elegir de 5 ofertadas.

Llama la atención que el itinerario 37 (Cirugía intratoracoscópica) aparecen solo 5 asignaturas comunes optativas ofertadas mientras que en el resto se incluyen 6 asignaturas.

- o Especialidad en Infecciones en la edad pediátrica que consta de 3 asignaturas optativas de especialidad y 3 optativas comunes a elegir de 6 ofertadas.
- o Especialidad en Enfermedad de Alzheimer y otras demencias neurodegenerativas que consta de 3 asignaturas optativas de especialidad y 3 optativas comunes a elegir de 6 ofertadas.
- La Universidad justifica la inclusión de las nuevas especialidades a excepción de la especialidad “Cardiopatías Familiares y Síndromes Asociados a Muerte Súbita”. Se recomienda incluir dicha argumentación para esta especialidad, tal y como se realiza para el resto de los casos.
- Se definen las titulaciones que dan acceso a las nuevas especialidades.
- Se incluye la relación de nuevo profesorado que se incorpora a la docencia de las nuevas especialidades.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Competencias Médicas Avanzadas de la Universitat de Barcelona.

La titulación deberá informar adecuadamente al alumnado sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en las instituciones participantes.

La presidenta de la comisión

Juana María Díez Antón

Barcelona, 18/05/2020